

GRUPOS DE TRABAJO. CONCOCATORIA 2011/2012

Se hace pública la convocatoria de Grupos de Trabajo para el curso 11/12, ajustándose a la orden de 31 de octubre de 2000, de la Consejería de Educación (DOE 4 nov 2000) y sus correcciones (DOE 11 nov-2000 y 30-may-2002)

BASES DE LA CONVOCATORIA

- ✓ **Finalidad:** elaboración de **proyectos y/o materiales curriculares innovadores**, la experimentación de éstos y la innovación e investigación en el campo educativo.
- ✓ **Diseño:** corresponde al mismo grupo (profesorado en activo de la demarcación del CPR). Los apoyos o colaboración externa será puntual.
- ✓ **Coordinación:** recaerá en uno de los integrantes del grupo.
- ✓ Tendrán la obligación de elaborar y experimentar materiales curriculares.
- ✓ **Participantes:** mínimo de **4**, máximo de **12**. Si el GT estuviese constituido por profesores de un mismo centro, el máximo anterior podrá elevarse hasta el número de componentes del Claustro del Centro.
- ✓ **Duración:** entre **20 y 60** horas.
- ✓ Cada GT tendrá un **asesor de referencia**, que se encargará del seguimiento y apoyo del mismo.
- ✓ El horario y calendario de trabajo lo determinará cada GT, pero en cualquier caso se tendrá en cuenta que las sesiones de trabajo serán en **horario no lectivo y como mínimo de 2 horas de duración**
- ✓ La actividad se iniciará una una vez hayan sido aprobados por el Consejo del CPR, y tras la aceptación de las condiciones del mismo. Dicha fecha se comunicará a los coordinadores.
- ✓ **Evaluación:** en función de los materiales elaborados y calidad de los trabajos realizados. Se llevará a cabo teniendo en cuenta la memoria final según guión facilitado a través del portal del CPR. Se requerirá la asistencia continuada y activa (85% actividad). Los **créditos reconocidos** serán los que finalmente determine la Comisión de Evaluación en función del proyecto y de la calidad de materiales elaborados a partir de la reunión final donde los coordinadores presentarán los materiales
- ✓ **Créditos:** máximo de **10 créditos anuales en las modalidades de formación GT y Seminarios**. Al coordinador podrá asignársele hasta 1/3 más siempre que se estime que ha cumplido con los compromisos y obligaciones de su función.
- ✓ **Informe de Situación:** se elaborará, junto con el asesor de referencia un informe de progreso parcial donde se determine el grado de consecución de objetivos y las modificaciones necesarias. Se dedicará una sesión de grupo de trabajo para ello.
- ✓ El proyecto, memoria y materiales elaborados, siempre que sean susceptibles se entregarán en **soporte digital, compatible con GNU/LinEx** y en todo caso quedarán a disposición de la comunidad educativa a través del Servidor de Recursos del CPR.

- ✓ La participación en esta convocatoria supone la acetación de sus apartados. El CPR podrá anular cualquier grupo de trabajo o seminario si apreciara que se incumplan los objetivos propuestos en el proyecto o las condiciones contenidas en esta convocatoria.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los GT seleccionados deberán responder a alguna de las siguientes Líneas Prioritarias del Plan Regional de Formación:

- Consolidación de las CCBB como referente del currículo. Actuaciones de apoyo a la implantación de LEEs.
- Aplicación didáctica y de gestión educativa de las TICs
- Perfeccionamiento de las competencias idiomáticas y la dimensión europea de la Educación.
- Actualización didáctica en Formación Profesional y aprendizaje a lo largo de la vida.
- Atención a la diversidad y Acción Tutorial, orientadas a la mejora del éxito escolar del alumnado.
- Formación y participación de las familias educativas.
- Educación en valores, principios democráticos y convivencia, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.
- Investigación e innovación educativa. Redes de apoyo social a la comunidad educativa. Inteligencia emocional y cultura emprendedora.
- Formación de equipos directivos: modelo de liderazgo pedagógico
- La prevención de riesgos laborales y salud laboral

FUNCIONES DEL COORDINADOR

- ✓ **Organizar y Dinamizar** el GT o seminario
- ✓ Asistir a una **reunión informativa** una vez aprobados los GT.
- ✓ Fijar el orden del día y cumplimentar el acta de las sesiones de trabajo a través del portal del CPR. Dichas actas se cumplimentarán como máximo en la **semana siguiente a la celebración de la reunión** según las fechas fijadas en el calendario inicial. De no poderse llevar a cabo alguna reunión en la fecha acordada se informará puntualmente al asesor de referencia.
- ✓ **Colaborar con el asesor de referencia** en el seguimiento del grupo, informándole puntualmente de los cambios que se produzcan respecto a la programación inicial así como facilitando cuanta información le requiera.
- ✓ Exponer el **resultado de su trabajo/investigación** en una sesión de intercambio de experiencias a celebrar el **21 de mayo de 2012**.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN:

13 de octubre de 2011: Fecha tope **presentación de proyectos** (según modelo portal CPR).

__/__/__: Infome de progreso. Fecha a determinar con el asesor de referencia.

21 de mayo de 2012: Entrega de la **memoria, documentación y trabajo elaborado** en sesión presencial.